



SUBSECRETARIA DE INTERIOR  
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PUBLICA

14 NOV. 2011

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza circulación de vehículo en los  
terminos que señala.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

DECRETO EXENTO Nº 5.123

SANTIAGO; 25 DE OCTUBRE DE 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE  
VISTO: El Oficio Ordinario Nº 1168 de 11 de

Octubre de 2011, del señor Gobernador Provincial de San Antonio; lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior, el Decreto Supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio Circular Nº 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, y la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
  
RECEPCION

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de San Antonio, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

DECRETO:

**ARTICULO UNICO:** Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado a la Gobernación Provincial de San Antonio que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1º del DL Nº 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

REFRENDACION

REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____

VEHICULO : CAMIONETA  
MARCA : CHEVROLET  
MODELO : LUV DMAX 3.0 4WD  
AÑO : 2007  
COLOR : AZUL CABO METALICO  
Nº CHASSIS : 8GGTFSK917A156111  
Nº MOTOR : 400380  
I.R.V.M. : WH 4449-6  
PLACA FISCAL : WH 4449-6

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



VHMR/CAFV/spg  
11429524

**Distribución**

- Gobernación Provincial de San Antonio
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- División de Adm. y Finanzas (Vehiculos)
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo



*Rodrigo Ubiña Mackenney*  
RODRIGO UBINA MACKENNEY  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA (S)

Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento  
Saluda a Ud.

*Maria Claudia Alemparte Rodríguez*

MARIA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ  
Subsecretaria del Interior

Subrogante  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública } 538684